MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000884

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 25 APR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/648/2019 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 201/784/2018; La carta de renuncia presentada por doña **VALESKA VARYÑA SARMIENTO RIVEROS.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/784/2018; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **VALESKA VARYÑA SARMIENTO RIVEROS,** cédula de identidad Nº [redacted] de manera indefinida a contar del 01 de marzo de 2018

La carta de renuncia, presentada por doña **VALESKA VARYÑA SARMIENTO RIVEROS,** con fecha 11 de abril de 2019.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 10 de abril de 2019, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **VALESKA VARYÑA SARMIENTO RIVEROS,** cédula de identidad Nº [redacted] sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/784/2018, por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. La Unidad de Remuneraciones elaborará el respectivo finiquito de trabajo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

4. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web

REVISADO CONTROL